

Parral,

26 Oct 2012

DECRETO EXENTO

Nº 5264 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El presupuesto municipal 2012, aprobado a través de Decreto Nº 757, de fecha 16.12.11
- 4) Acuerdo unánime del H. Concejo Municipal tomado en sesión ordinaria de fecha 18.06.12 para autorizar exceder el plazo de la contratación al periodo alcaldicio.
- 5) Decreto Exento Nº 3.871, de fecha 02.08.12, que declara inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes que participaron del 1º llamado a licitación pública de la propuesta "Contrato de Suministro Productos Farmacéuticos I. Municipalidad de Parral 2012" ID Nº 2600-28-LE12, aprobado a través de Decreto Exento Nº 3.236, de fecha 26.06.12
- 6) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "Contrato de Suministro Productos Farmacéuticos I. Municipalidad de Parral 2012", ID Nº 2600-50-LE12, aprobado a través de Decreto Exento Nº 4.719, de fecha 25.09.12
- 7) Acta de Apertura electrónica, de fecha 17.10.12

CONSIDERANDO:

Que, la única oferta presentada a través del sitio www.mercadopublico.cl no cumple con las exigencias establecidas en las bases de licitación al no presentar antecedentes en soporte papel, conforme se establecía en los puntos 6.9 y 7.2.4 de las Bases Administrativas y punto 4 de la publicación.

DECRETO:

DECLÁRESE, INADMISIBLE la oferta presentada por PROFARMA EIRL, RUT Nº 76.174.812-2 y, por tanto, **DESIERTO** el 2º Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro Productos Farmacéuticos I. Municipalidad de Parral 2012", ID Nº 2600-50-LE12, conforme se establece en el punto 9.2 de las Bases Administrativas de Licitación.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL



JCC/ARC/Cds/MJM/mms
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Of. de Partes
- Archivo Dom
- Archivo Dideco
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta de Licitación